

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.027 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio García Blázquez, contra las empresas “Rotographik, Sociedad Anónima”, “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, “Monprint, Sociedad Limitada”, don Ramiro Tribo Boixereu, don Carlos Puig Martos, don José María Lamo de Espinosa, Fondo de Garantía Salarial, don Valerio Biar-ge Sanjoaquín y doña Pua Ballvé Reyes, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.

Parte dispositiva:

Se desestima el recurso de reposición examinado y se confirma el auto de fecha 21 de julio de 2011.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, mediante escrito o comparecencia, ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de interponerlo el recurrente, si es parte en quien no concurra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso en “Recursos de reposición” de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1143, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, beneficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/30 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Juan Antonio García Blázquez, “Rotographik, Sociedad Anónima”, “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, “Monprint, Sociedad Limitada”, don Ramiro Tribo Boixereu, don Carlos Puig Martos, don José María Lamo de Espinosa, Fondo de Garantía Salarial, don Valerio Biar-ge Sanjoaquín y doña Pua Ballvé Reyes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.065/12)